

LA VIDA QUE VALE LA PENA DEFENDER

LUIS VILA

Escuela de Trabajo Social
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCION

El rótulo "Guardia Civil en defensa de la vida" no quiero situarlo como sustituto de aquel "Todo por la Patria" que estaba sobre la puerta del viejo cuartelillo que recuerdo de mi infancia, niño veraneante en un pequeño pueblo de Valencia. Porque defender la vida viene a ser lo mismo que el lema emblemático tradicional.

Voy a tratar de esa identificación, partiendo de una empresa intelectual bien reciente. Ocupado durante meses en la coordinación de una monografía sobre los nuevos agentes sociales en España (aparecida en el número 7, 1994, de CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, revista de la Universidad Complutense de Madrid), me vi precisado a definir progresivamente qué era eso de los nuevos agentes sociales. A partir de las actividades "sociales" que emprendían algunas instituciones uniformadas, la pregunta era si el "mantenimiento del orden" cedía el puesto a actividades más generadoras de simpatía popular. Esa pregunta acababa en el título del conjunto de trabajos: **"Monopolio de la fuerza y participación en la justicia: policías y ejército ante la intervención social"**. Y ahí entraron para análisis las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Entre ellos, la Guardia Civil. Con estas notas y reflexiones dejo constancia de mi descubrimiento adulto del Instituto, lejos de cualquier adulación, sino dentro de la convicción intelectual sobre los papeles a jugar en esta España de hoy. No son temas sencillos las excursiones en campos nuevos. Me lo venía a decir, con cierta sorna, un militar de alta graduación: "Todo el mundo puede apagar un fuego; pero cuando algo tuyo se quema, prefieres tener cerca a los bomberos".

Pues bien, porque creo que “la Guardia Civil en defensa de la vida” es algo más que un título amable, destacaré los papeles que aparecen en la defensa de la sociedad (I), las prioridades ciudadanas tal como se nos presentan (II) y los procesos de adaptación de las organizaciones más que centenarias (III). Confío que, al final, se descubra que las actuaciones variadas del Instituto en defensa de la vida no están lejos, sino encuadradas en estos apuntes académicos.

I. LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA DEFENSA DE LA VIDA

Hay que partir del supuesto de que la vida está amenazada, tanto desde el interior del propio organismo humano como desde el entorno que le rodea. Y lo mismo cabe decir de la vida de la sociedad, por los peligros que le acechan desde el exterior y por los elementos desintegradores que actúan en su seno. Ya el sociólogo G. Simmel (1977, segunda edición, páginas 521 y siguientes) había escrito sobre la autoconservación de los grupos sociales. Y entre nosotros, el clásico manual de Derecho Político de Adolfo Posada —maestro de tantas generaciones— había situado certeramente el contenido ético del fin del Estado y las formas de acción que podía revestir esa tarea. Esta es la cita:

“El Estado tiene, como su esencial función, la de ordenar la vida según el ideal del derecho de su tiempo...; pero como el Estado es de naturaleza **ética**, descansa en una **conciencia ética**, no puede permanecer indiferente ante el movimiento o los movimientos en que se produce la vida humana, que constituye su contenido. Y siendo su labor esencial el hacer efectivo el reinado de la justicia, no puede contemplar fríamente manifestación alguna de la **injusticia**; y **sentida** la injusticia, el Estado, bien sea de modo espontáneo mediante la reacción de sus miembros —o mejor la reacción de la conciencia colectiva—, bien por obra de las instituciones políticas específicas —el Gobierno—, debe acudir... a procurar la condición que la hagan efectiva (la justicia)” (Posada, 1923, páginas 315-316).

Y, más adelante: el Estado “mantiene el puro orden jurídico —en acción positiva, creadora o represiva y defensiva— y en cuanto una vez **sentida** la solicitud de

la necesidad humana **injustamente satisfecha**, el Estado promueve o utiliza las reacciones sociales indispensables para dar adecuada satisfacción a dicha necesidad; la realización de todo ese proceso dependerá, en todo caso, del grado de **civilización** y de **elevación ética** del grupo social en que se apoye el Estado” (ibíd. 317). (La cursiva es del propio Posada.)

La defensa de la vida de la propia sociedad está estrechamente ligada a la aparición de necesidades injustamente satisfechas. ¿Cuáles son hoy esas **necesidades**? ¿En qué no se han satisfecho de modo aceptable?

La defensa de la vida de la sociedad no puede desligarse de la calidad ética de los grupos de apoyo con que se puede contar en una sociedad, en momentos de demandas colectivas sin respuesta. ¿Cuáles son esos **grupos**? ¿Qué resistencias pueden encontrar?

Se abre un camino desde el análisis de comportamientos y valores individuales, fruto de percepciones más o menos ajustadas, a caracterizaciones de la sociedad que reflejen estados de ánimo colectivos.

E. Martín (1994) ha señalado los comportamientos relativos a la conservación y defensa de la comunidad nacional y una tipología de las cuatro situaciones sociopolíticas básicas, combinando existencia o inexistencia de “consenso” con existencia o inexistencia de “control”. Son las que denomina **situaciones de nacionalismo triunfante** (control y consenso), **situaciones represivas** (control sin consenso), **situaciones “nirvana”** (consenso, pero no control) y **situaciones anárquicas** (ni consenso ni control). El consenso significa acuerdo, el control se entiende desde el coactivo y punitivo al axiológico o comunión en valores compartidos.

Habría que apuntar ahora dónde nos situamos. Es tarea en exceso audaz. Pero pasando de las elaboraciones teóricas a la realidad que conocemos de cerca, es necesario identificar —siguiendo a Posada— las situaciones de injusticia, el estímulo de las reacciones de autoconservación, los grupos sociales con que se puede contar, la actuación en los polos de control y consenso. Sin pretensión de originalidad, disponemos actualmente de buenos sondeos de opinión y análisis de la situación española. El último informe publicado sobre la situación de nuestro país (el V INFORME FOESSA), así como otras fuentes documentales (CIS, CIRES),

ofrecen materiales para responder adecuadamente. Señalo sólo algunas pistas.

Me coloco en el punto de partida de la Constitución española de 1978. Ahí aparece el proyecto que la sociedad española se da a sí misma. No es necesario insistir —aunque por otra parte cada vez hay que dar menos cosas por supuestas, a medida que pasan los años y con ellos nuevas cohortes de población entran conscientemente en nuestro espacio vital— en el nido histórico que tiene cualquier constitución. Ese enclave, para la Constitución de 1978 es el desenlace de una etapa histórica, precedida de una guerra civil, que se va a caracterizar como la del establecimiento de las libertades democráticas. Libertades que, ocioso es decirlo, conducen a un acuerdo (consenso) constitucional, logrado gracias a renunciaciones o ambigüedades en el texto aceptado. Es éste un consenso —aclara Belloch (1989:11)— que resulta hoy más que discutible su justificación.

La vitalidad de ese proyecto de la sociedad española, su salud, demostrada en el asentamiento de nuevos hábitos de convivencia, se irá afirmando mediante su paso por crisis económicas, alternancias políticas, conflictos sociales, etc. Lo importante es que ese organismo vivo que es España tiene —debe tener, según el texto citado de Posada— una **conciencia de sí mismo**. Lamentablemente, verdades evidentes de la sociología histórica y de la historia social acaban antojándose, para muchos, veleidades literarias o discursos patrioterros.

Adoptar la fórmula del "estado social, democrático y de derecho" trae consigo la afirmación de unos derechos en la ciudadanía, los derechos políticos, sociales y económicos. Aquí es donde aparece lo que espera a cada ciudadano y, por ende, los principios que van a guiar el comportamiento del Estado y de otros agentes sociales a fin de garantizar el ejercicio de esos derechos. La preterición sistemática de algunos de esos principios puede estar indicado o bien la necesidad de una reforma constitucional o bien, simplemente, el ataque a los cimientos que fundamentan eso que llamamos "España según la Constitución". Las necesidades de los españoles aparecen como derechos de los ciudadanos, no concesiones benévolas o azares de la fortuna.

La primera necesidad, ante la que se pone en marcha la pretensión de justicia, aparece en la **reducción de la desigualdad**, en todos los órdenes. No es tanto la desigualdad económica agresiva (eso que llamamos "pobreza")

sino el tratamiento desigual y la exclusión social que acompañan a los menos favorecidos en trabajo, educación, vivienda, transporte, seguridad personal, salud, etc. En síntesis, se trata de los **procesos de dualización social**. El principio básico de la solidaridad social alivia la dureza de esas carencias, siendo la fórmula del Estado-Nación el mecanismo automáticamente compensatorio de esas diferencias que fuerza a una solidaridad entre los ciudadanos. Y dicha fórmula funciona —Posada dixit— o bien mediante el Gobierno o bien por el estímulo de otros grupos capaces de reacciones sociales efectivas.

Dejando en paz la actuación del Gobierno, ¿dónde están las reacciones sociales efectivas? Parece ser que el terreno no está excesivamente preparado para el nacimiento de dichas plantas.

La actual fase del proceso de modernización de nuestro país se puede fundamentar en su estratificación social característica, empujada por los procesos de incorporación al centro de las economías mundiales. Cuando se nos etiqueta como sociedad dualizada o polarizada, cabe enunciar el auge de una minoría especulativa financiera, la marginación —debido a la fragmentación del trabajo— de amplias capas sociales y, en medio, un amplio centro social absolutamente desconcertado ante el modelo a seguir. Desconcierto o, como señala Pérez Díaz (1994:14), sentimientos de indignación o de depresión, a la vista de las informaciones diariamente recibidas sobre la situación del país y de las élites dirigentes. Puede afirmarse así que asistimos a un **repliegue social**, fruto del particularismo. Dicho repliegue se manifiesta en una cierta "afonía" social: no hay voces que respondan con la suficiente fuerza ante los desafíos colectivos que por otra parte apenas se perciben y en otros casos de camuflan. "Es la degeneración del sentido generalista y público de la acción colectiva, síntoma, a su vez, del **cambio de valores** dominantes en la sociedad actual" (Juárez y Renes en FOESSA, página 358).

El cambio de valores está estrechamente relacionado con la conciencia colectiva de la que hablaba Posada. Sobre "los nuevos valores de los españoles" se ha escrito mucho (Andrés Orizo, F., 1991; Villalaín, Basterra y Del Valle, 1992). Aparentemente cuesta casar la anterior acusación de repliegue social y particularismo cuando se ha anunciado ya nuestra entrada en el mundo de los valores postmaterialistas. Son aquellos que Inglehart (1991:139) situaba frente a las necesidades de seguridad física

y seguridad económica (que respondían a necesidades fisiológicas o materialistas), y que estaban volcados hacia las necesidades sociales y de actualización (estéticas, intelectuales y de sentido de pertenencia y autoestima). Parece que la ilusión postmaterialista se va difundiendo, pero de una manera que, más que crear respuestas organizadas, se confina al ámbito personal y de los pequeños grupos. ¿Por qué está dispuesta la gente a sacrificarse? Es una pregunta de encuesta a la que paso a continuación, sin dejar de buscar explicaciones convincentes a ese espectáculo diario de las tiendas multicolores de los del "0,7", que florecen masivamente en los jardines de la Castellana y movilizan a los "siempre movilizables", al lado de "los que nunca se mueven".

(Entre paréntesis: a lo largo de estas reflexiones, ¿estamos pensando en la Guardia Civil y sus valores? ¿Cabe incluir a la Guardia Civil dentro del terreno de "los grupos capaces de reacción? ¿Participa el guardia joven del clima moral de su sociedad o se socializa fácilmente en los valores del Cuerpo? ¿Quedan valores tradicionales en el Cuerpo o se han vaciado en el proceso de "secularización" a que se ha sometido".)

II. LAS PRIORIDADES CIUDADANAS

Si el discurso sobre los cambios de valores puede antojarse excesivamente teórico, o si las generalizaciones sobre la sociedad española y su apatía parecen excesivamente pesimistas, aunque no sea posible cuantificar las adscripciones de los españoles en su praxis diaria, sí cabe atender a lo que dicen, y no "sobre los valores", sino sobre "las cosas que consideran valiosas" (¿y qué valor mayor que el sacrificarse o dar la vida por algo?). Creo que este punto es sintomático y en él debemos incluir las cosas valiosas para los españoles y para los de otros ciudadanos miembros de la Unión Europea. Esta es un marco de análisis no considerado en todo lo anterior. Se impone recuperarlo. Y además hay que atender al efecto mimético que produce la "idea" de Europa, por más que se relativice (véase Pérez Díaz, 1994). Respecto a las fuentes, no se trata, ciertamente, de tener una fe ciega en cuestionarios sobre una muestra de población bien reducida, pero algo pueden decir.

Los grandes objetivos nacionales, para los españoles (CIRES, 1993:97), son "materialistas": luchar contra el narcotráfico, reducir el paro y luchar contra el terrorismo. Poco hay aquí que

implique una participación ciudadana, una implicación al compromiso personal. Este es el tema que aparece en la siguiente pregunta: "¿Por qué estarían dispuestos a sacrificarlo todo, incluso arriesgando su propia vida?" Abrumadoramente, por la familia; muy significativamente, por salvar la vida de otra persona; y en muy baja proporción, por la patria y por la democracia (Dios y las creencias están un poquito por encima) (CIRES, 1993:192). Y, sin embargo, los entrevistados españoles se sienten altamente identificados con España (CIRES, 1993:364).

¿Cómo enlazar estas tres preguntas? Una conclusión provisional sería: "Me siento identificado con mi país, que se ha de enfrentar **sobre todo** a problemas de seguridad física y económica (drogas, paro, terrorismo), pero no por ello estoy dispuesto a arriesgar mi vida: que lo hagan otros". Indudablemente es muy poco científica esta afirmación, pero visualiza suficientemente bien lo que se puede esperar de nosotros para defender nuestra sociedad. ¿Será porque es una misión que confiamos en algún "grupo social especializado"? De todos los actores sociales en el ámbito de la justicia (jueces, notarios, policías, abogados, registradores, fiscales), la mejor valoración la tienen los policías (CIRES, 1993:570).

Obsérvese que la función de garantía de los derechos cívicos y el mantenimiento del orden —función policial y, en su caso, de la Guardia Civil— se convierten, paradójicamente, en una demanda que especialmente viene "de los pobres" (Alvarez Sobredo, 1994:156): los ricos ya pueden pagarse sus sistemas de seguridad y velar por la garantía de sus derechos. La política social de seguridad y garantía (no tanto represión como prevención) se sitúa en el conjunto de políticas de bienestar. Así aparece, como conjunto de actividades destinadas a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y a garantizar la seguridad ciudadana, en los Presupuestos Generales del Estado. Cuestiones análogas, planteadas a escala comunitaria, atribuyen mayoritariamente a la Unión, entre las disposiciones del tratado de Maastricht, la colaboración estrecha de los gobiernos en la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado (EUROBAROMETRE, 1993:33). Esto se confirma si atendemos a los dominios políticos que, en virtud del principio de subsidiaridad, deben ser responsabilidad comunitaria: la lucha contra la droga (71 %) y los temas de seguridad y defensa (41 %). La confianza de los ciudadanos europeos en sus instituciones presenta el siguiente orden de-

creciente de apoyo: policía, sistema educativo, ejército, seguridad social, legislación, grandes empresas, si bien con diferencias significativas de país a país (Riffault, 1993:12).

III. PROCESOS DE ADAPTACION DE LAS ORGANIZACIONES

Por encima de muchos ejemplos de la vida animal, las organizaciones suelen tener más de siete vidas. Es la perpetuación de unos organismos que **adaptan** sus fines y sus pautas de conducta para sobrevivir en contextos sociales evolutivos. Una de las formas que reviste dicha adaptación es la de una nueva formulación —no necesariamente escrita— de dichos objetivos. “Nueva” no significa original, sino más universalista en su ámbito de actuación —quizá con intromisión en los objetivos de nuevas organizaciones que han nacido para responder a nuevas necesidades y objetivos— o, alternativamente, más definida y pormenorizada. Con todo, lo anterior sucede más en el desenvolvimiento real de la organización que en la letra de los documentos fundacionales o los que los han sucedido.

La Guardia Civil es una organización que no escapa a tal ley. Y de ahí el interés en su análisis organizativo (Lasen, 1994), sin perder de vista la filosofía humanitaria del Cuerpo (Jar, 1994). Debo remitirme a estos dos trabajos, ya que la tentación de plagio es muy fuerte, pues son artículos concienzudos escritos con la ventaja de la “observación participante” de los autores, miembros cualificados del Instituto. Ello explica la brevedad de esta última parte de mi reflexión.

La representación social que se tiene de la Guardia Civil juega entre las dos polaridades, la derivada de su función represora y la que arranca de los comportamientos sacrificados y heroicos en defensa de la vida humana que forman parte de su bagaje.

En ambos puntos la herencia del pasado reciente es bien pesada. La utilización que el poder político ha hecho de la Guardia Civil la ha convertido en sinónimo de comparsa inevitable de cualquier intentona golpista. Por no citar acontecimientos vergonzantes vividos por todos (el “tejerazo”), me gusta citar una anécdota muy anterior, relatada por Sánchez Albornoz en su “Anecdotario político”. En las vísperas de la revolución de octubre de 1934, Azaña intenta disuadir a los socialistas dirigidos por Largo Caballero. Le replican: —“Usted es un reaccionario y un pesimista; ¡contamos hasta

con la Guardia Civil!”. Azaña les responde: —“La Guardia Civil les fusilará a ustedes, si llega el caso”.

Una serie de acontecimientos delictivos van abonando el desarrollo de la opinión que acompaña siempre los lados oscuros de la represión, esa opacidad que sólo ocasionalmente salta a la luz. Pensemos, por ejemplo, en la trama de corrupción que ha rodeado a la anterior cúpula del mando, las denuncias periódicas de tortura que van de la mano con la actuación de la Guardia Civil en el norte, la sospecha de violación flagrante de la ley en busca de éxitos operativos, el pago con droga a los confidentes, etcétera. La fuerza de estas imágenes sirve para confirmar, siempre en sentido negativo, la eficacia de los “procesos adaptativos”, ya que la adaptación se presume en una sola dirección: la de la identificación con el clima moral de vaciamiento de valores de la sociedad actual y sus dirigentes. Quienes conozcan bien el Cuerpo podrán escribir con mayor fundamento sobre la naturaleza de esos procesos.

Sin embargo, la adaptación no circula sólo en ese sentido. Inevitablemente tiene que alimentarse de una mayor sensibilidad hacia las demandas sociales. Por ejemplo, si las condiciones económicas del guardia civil le abocan a una proletarización cuyas vías de escape le son dificultadas en los reglamentos de la Institución (sindicación). Otro ejemplo, la progresiva inmersión del guardia civil en las formas de vida de la sociedad contemporánea que, si bien le exponen a lo que podría llamarse “contagio negativo”, también tiene su reverso en el “contagio positivo” que se produce en el pequeño ámbito social que le queda al guardia en su vida “civil”. Otro ejemplo de los resultados de esta inmersión también hay que verlos en la incorporación de los nuevos candidatos al Cuerpo; sólo desde dentro del Instituto se puede calibrar tanto la importancia como las dificultades que acompañan al guardia joven en su período de preparación y formación.

Todo ello va configurando un escenario de adaptación organizativa sumamente rico y variado. Estoy apuntando estos rasgos “desde fuera”, consciente de que quedan muchos más por relatar. Como confrontación, conviene volver a recordar los “idearios” primitivos.

Los artículos 6 y 7 de la Cartilla del Guardia Civil (1845) son textos antológicos que no me resisto a transcribir: “*El guardia civil no debe ser temido sino de los malhechores; ni temible, sino a los enemigos del orden. Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido, y*

que a su presentación el que se veía cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenía su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado; el que veía a su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo crea salvado...". Y en el artículo 7: "Cuando tenga la suerte de prestar algún servicio importante, si el agradecimiento le ofrece alguna retribución, nunca debe admitirla. El guardia civil no hace más que cumplir con su deber; y si algo debe esperar de aquel a quien ha favorecido, debe ser sólo un recuerdo de gratitud. Este desinterés le llenará de orgullo; le granjeará el aprecio de todos..."

La filosofía inspiradora que recogen estos textos muestran claramente cómo, desde sus comienzos, la defensa de la vida ha estado bien presente en el ánimo de sus creadores, al lado del mantenimiento del orden, sin el que no es posible la vida colectiva. Tema importante son los avatares de la Institución, que ignora, pero a través de los cuales ha tenido que hacer frente a los problemas comunes a las organizaciones formales: traslación de fines por parte de la Institución, fragmentación entre los intereses de la Institución y de sus dirigentes o sus miembros, funcionamiento de los grupos informales y canales de información privilegiados. El citado artículo de Lasen verifica adecuadamente estas situaciones organizativas dentro de la Guardia Civil.

Para mí la gran cuestión concierne a la medida en que los valores fundacionales de la Guardia Civil se mantienen, adaptándose. Afecta, en un momento de desempleo, a la eficacia de los procesos de socialización del Cuerpo sobre los guardias jóvenes. Lo mismo a la cadena de mando, inmersos ambos grupos en la cultura social dominante, tal como la hemos caracterizado anteriormente. De la misma manera interesa la percepción de la sociedad respecto al Cuerpo. Las reacciones de muchas poblaciones ante los nuevos planes de repliegue tienen que pesar junto a consideraciones puramente económicas o políticas. La diversificación de las tareas de la organización, que obligan a una mayor especialización, pueden fragmentar la unidad de la organización, diluyendo la cultura profesional común.

Estas nuevas tareas, de las que creo que se ocupa este número de la revista, pueden llegar a generar una nueva organización. Por ello es importante mostrar y difundir, en toda la sociedad, cómo los "nuevos" objetivos que trae consigo la defensa de la vida no son sino una versión más pormenorizada y actualizada de las misiones

y los valores de servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

CONCLUSIONES

Al acabar estas reflexiones escritas me interrogo sobre su efecto en aquellos que vivan la Guardia Civil, por si soy tachado de romántico o idealista, dado mi desconocimiento de la realidad que ellos viven. Pero también me inquieta algo parecida acusación por parte de quienes conservan solamente el cliché de un fotograma, en vez de la película de ciento cincuenta años de historia.

REFERENCIAS

- ALVAREZ SOBREDO, M. (1994). *Seguridad pública y bienestar social*, en CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, número 7, 141-164.
- ANDRES ORIZO, F. (1991). *Los nuevos valores de los españoles*, Madrid, SM.
- BELLOCH, J. A. (1989). *La sociedad "indefensa" ante los excesos de poder*, en CUADERNOS DE LA GUARDIA CIVIL, número 2, 5-18.
- CIRES (1993). *La realidad social en España, 1991-1992*, Madrid, Ediciones B.
- CIS (1994). *Catálogo del Banco de Datos*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES (1993). *Eurobarometre: l'opinion publique dans la Communauté Européenne*, números 39 y 40.
- FOESSA (1994). *V Informe sociológico sobre la situación social en España: sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, 2 volúmenes, Fundación Foessa.
- INGLEHART, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Siglo XXI-CIS.
- JAR COUSELO, G. (1994). *La función social de la Guardia Civil*, en CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, número 7, 179-192.
- JUAREZ, M., y RENES, V. (1994). *Población, estructura y desigualdad social*, en FOESSA (1994).
- LASEN PAZ, M. (1994). *La Guardia Civil, una organización para el control social*, en CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, número 7, 231-250.
- MARTIN, E. (1994). *Defensa nacional y espíritu de defensa*, en CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, número 7, 123-139.
- PEREZ DIAZ, V. (1994). *El reto de la esfera pública europea*, en CLAVES, número 44.
- POSADA, A. (1923). *Tratado de Derecho Político*, Madrid, Victoriano Suárez.
- RIFFAULT, H. (1993). *L'évolution des valeurs en Europe*, en FUTURIBLES, número 182, 3-14.
- SIMMEL, G. (1977). *Sociología 2: estudio sobre las formas de socialización*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente.
- VILLALAIN, BASTERRA y DEL VALLE (1992). *La sociedad española de los noventa y sus nuevos valores*, Madrid, SM.